CIRCULAR INFORMATIVA No. 190.25

CLAA_GJN_VRP_190.25

Asunto: Publicación del Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2025.

El 28 de diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026.

De acuerdo al Transitorio Primero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, la misma **entrará en vigor el 1o. de enero de 2026 y estará vigente hasta el 31de diciembre de 2026**.

El Transitorio Segundo dispone que se dan a conocer los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30 de la RMF para 2026. Se da a conocer la Novena Modificación al Anexo 6 de la RMF para 2014 y la Décima Segunda Modificación al Anexo 15 de la RMF para 2022.

Los Anexos y sus modificaciones que se dan a conocer a través de la Resolución, entrarán en vigor conforme al Primero transitorio de esta resolución, o bien, a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF, en caso de que dicha publicación sea posterior al 1o. de enero de 2026. Hasta en tanto sean publicados los referidos Anexos, resultarán aplicables los Anexos dados a conocer en la RMF para 2025.

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 190.25

CLAA_GJN_VRP_190.25

Se prorroga la vigencia de los siguientes Anexos, los cuales serán aplicables para la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026:

I. Anexo 6 de la RMF para 2014, publicado en el DOF el 21 de julio de 2014.
II. Anexo 9 de la RMF para 2025, publicado en el DOF el 07 de abril de 2025.
III. Anexo 15 de la RMF para 2022, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2021.
IV. Anexo 20 de la RMF para 2022, publicado en el DOF el 13 de enero de 2022.
V. Anexo 26 de la RMF para 2025, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2025

ANEXO 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.

ANEXO 1 - Formas oficiales fiscales

ANEXOS 4, 5, 6, 8, 15 y 25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026

ANEXO 4 - Cantidades actualizadas establecidas en la LFD para 2026
ANEXO 5 - Cantidades Actualizadas del Código Fiscal de la Federación
ANEXO 6 - NOVENA MODIFICACIÓN AL Catálogo de Actividades Económicas
ANEXO 8 - Tarifas aplicables a pagos provisionales, retenciones y cálculo del ISR
DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO 15 – ISAN
ANEXO 25 - Cuotas actualizadas del IAEEH

CIRCULAR INFORMATIVA No. 190.25

CLAA_GJN_VRP_190.25

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.